

ACTA Nº 41 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL XXI CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL DE TIERRA DE IBERIA, LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A., OPERADORA, S.U.

ASISTENTES:

En Representación de IBERIA:

D. Ángel Fernández Sánchez
D^a. Gema Fernández Luis
D^a. Camino Fuertes Fuertes
D^a. Patricia Valcárcel Barajas
D^a. Esther García Albentosa

En Madrid, siendo las 16:30 horas del día 5 de septiembre de 2019, se reúnen en Martínez Villergas 49, los Representantes de la Dirección y de los Trabajadores que al margen se relacionan, al objeto de continuar con la negociación del XXI Convenio Colectivo del Personal de Tierra.

En Representación de los Trabajadores:

D. Manuel A. Sánchez Bustamante
D^a. Isabel Rubio Esperante
D. Miguel Angel Jiménez Ruiz
D. José Guillermo Espinosa Moreno
D. Jordi Martí García
D^a. Sonia Palacios Ríos
D. Antonio Huertas Rodríguez
D. Alberto Fernandez Lizama
D^a. Berta Rubio Pillado
D. José Luis Díaz Hernández
D. Angel Ferrer Menéndez

Por el Comité Intercentros:


D. Carlos Borrueal Muela
(Secretario Comité Intercentros)
D. Ginés Molina Ginory
(Presidente Comité Intercentros)







Asisten como asesores:



D. José Antonio Regueiro Senande
D. Luis Miguel Rodríguez Ariza
D. Gregorio Guiñales Tato
D. Ramón Vázquez Gómez-Limón
D. Albert Canet Martínez


No asiste ningún representante ni asesor de CTA.

Ambas partes, se reconocen mutua capacidad y legitimación para negociar, en adelante la Representación de la Empresa ("RE") y la Representación de los Trabajadores ("RT")


Por parte de la RE,





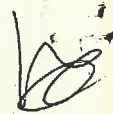
MANIFIESTA



Que la continua convocatoria de huelgas parciales en distintos centros de trabajo, en las que se plantean cuestiones que están siendo objeto de negociación en este proceso y que deben recibir una respuesta unitaria para toda la empresa en el seno del mismo, vulnera el deber de buena fe que debe inspirar la actuación de ambas partes de la negociación. La aceptación de las pretensiones planteadas en dichas huelgas quebraría el proceso global y unitario de negociación, generaría situaciones diferenciadas en los distintos centros de trabajo, provocaría sin duda nuevos conflictos y daría lugar a graves dificultades para la gestión de las relaciones laborales en la empresa. Mantener un proceso de negociación unitario y global para la empresa y convocar, durante el mismo aunque formalmente al margen de la negociación, huelgas parciales en determinados centros de trabajo pretendiendo una negociación "separada", en cada centro afectado, de cuestiones sobre las que debe pronunciarse el convenio, vulnera la buena fe negociadora e imposibilita la continuación del proceso de negociación. Por todo ello, la Empresa manifiesta su decisión de suspender dicho proceso de negociación mientras subsista la situación de conflictividad en los términos que se han descrito.



Por parte de la RT se realizan las siguientes manifestaciones:

- 
- USO: entendemos que la buena fe negociadora se ha vulnerado por parte de la empresa por mantener una negociación paralela a esta mesa sobre temas de empleo que son de carácter estatal, y este extremo lo ha reconocido ella misma en actas. Por otro lado, solicitamos que la empresa se manifieste sobre la situación de la ultraactividad. En la última sesión de esta negociadora, que era la última del mes de agosto, no se prorrogó,
- 
- 



Canet Martínez



sabemos si de forma intencionada o fue un despiste pero queremos saber en que situación entiende la empresa que nos encontramos con respecto a la ultraactividad.

- SOMOS: viene denunciando la mala fe negociadora de la empresa a lo largo de todo el proceso negociador dada la existencia de mesas paralelas. No tiene constancia de lo que allí se negocia en esas reuniones reconocidas incluso por la empresa en las que se tratan asuntos que competen a esta comisión negociadora, como es el empleo, negociándose únicamente con dos sindicatos. Dadas las manifestaciones de la empresa rompiendo las negociaciones y debido a esta mala fe, la reacción de SOMOS es plantear una convocatoria de huelga indefinida. No obstante, y de acuerdo con las demás organizaciones sindicales ya que hay una convocatoria de pleno extraordinario del comité intercentros en primera instancia se solicitó por parte de USO, SOMOS, CGT y CTA, y que finalmente ha prosperado con otras mayorías, nos emplazamos al lunes 9 para debatirlo en el mencionado pleno y tomar la decisión que consideremos pertinente.

- CGT: opinan lo mismo que SOMOS, la mala fe es por parte de la empresa. Han visto y denunciado las mesas paralelas y también han denunciado con SOMOS y CTA la lentitud del proceso, instando a que se incrementara el ritmo de las reuniones. Nuestra primera reacción es convocar una huelga general indefinida pero como estamos pendientes de una reunión del comité intercentros allí acordaremos lo que corresponda junto con el resto de sindicatos.

- CCOO: el abandono de la mesa de negociación de la empresa nos parece una estrategia entre UGT y la empresa para dilatar la negociación del Convenio. Para CCOO es urgente cerrar el convenio antes de que llegue el BREXIT sin acuerdo, lo que podría generar consecuencias negativas tanto para los trabajadores como para la empresa. CCOO se reitera en que el ámbito de negociación es en esta mesa y no va a permitir que por unos motivos u otros se deriven los temas para negociarlos en otros ámbitos inferiores. CCOO exige restablecer la comisión negociadora lo antes posible y para ello utilizara todas las herramientas necesarias a su alcance.

- UGT: entendemos que de manera directa se nos está acusando a los distintos sindicatos convocantes de las huelgas de afectar al proceso negociador a raíz de convocar distintas huelgas locales en diferentes centros de trabajo, motivadas por razones de empleo y de diversos problemas de índole local, de los cuales únicamente la empresa es responsable. Entendemos como UGT que es la propia empresa la que está utilizando esta situación para obrar de mala fe y quebrar el proceso de negociación. Como organización, UGT aprovecharemos la convocatoria extraordinaria del comité intercentros que se ha promovido de manera sorpresiva por CCOO y ASETMA; entendemos que hoy se ratifica que han obrado de mala fe de manera conchabada con la empresa, con el único punto del orden del día de valorar la situación de la negociación colectiva y las medidas a tomar donde manifestarán su posición definitiva como organización sindical.

- ASETMA: la posición de la empresa de suspender la negociación como reacción a las huelgas es desproporcionada para todos los trabajadores de tierra que esperan una solución de su convenio colectivo desde hace muchos meses. Esta decisión nos parece una insensatez absoluta, que nos lleva a todos a un ámbito de conflicto inminente. Si IBERIA quiere desactivar esas huelgas debería de empezar a intentar conseguirlo con todos los medios de negociación a su alcance y no implicar a la totalidad de los trabajadores de Tierra. Esta posición empresarial nos lleva a valorar una convocatoria de huelga en toda IBERIA junto con el resto de organizaciones en el pleno del comité extraordinario del lunes día 9, promovido sin ninguna mala fe.

En respuesta a las manifestaciones anteriores, y respecto a una convocatoria sorpresiva de una reunión del Comité Intercentros, CCOO indica que junto con ASETMA son los únicos que no han convocado huelga a nivel local ni han sacado la negociación de esta mesa, defendiendo en todos los ámbitos que esta mesa es la única en la que se podía negociar el Convenio. Por eso cuando acabaron todas las convocatorias de huelgas promovieron la convocatoria del comité intercentros.

SOMOS manifiesta que tampoco tiene ninguna convocatoria de huelga a nivel local y siempre han manifestado que la convocatoria de huelga debería partir de la comisión negociadora y lo único que han hecho ha sido una consulta desde el comité de la AZI donde han participado ASETMA, UGT, CTA y USO con la abstención de CCOO, pero que en ningún caso tienen huelga convocada en ningún centro de trabajo.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión en el lugar y fecha arriba indicados.

CGT